Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. FRANCISCO QUISPE YUJRA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política del Estado en su Art. 283, determina expresamente que "*El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias*".

Que, la Ley Marco de Autonomías de Descentralización Andrés Ibáñez, en su Art. 34 numeral I) determina que "*El Concejo Municipal, tiene facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias*".

Que, el Reglamento General del Concejo Municipal en su Art. 35 establece "*Las Presidentas o los Presidentes de las Comisiones Permanentes, se elegirán mediante voto nominal*"

Que, la Resolución Municipal 103/2001 Código de Ética institucional en su art. 5° establece "*En el transcurso de las cinco primeras sesiones de cada gestión anual, el H. Concejo elegirá de entre sus miembros a la comisión de Ética Institucional, compuesto por dos miembros, uno por mayoría y otro por minoría, que cumplirán su mandato durante la correspondiente gestión anual, en calidad de miembros titulares de la comisión*".

Que, la Resolución Municipal 059/2023 de fecha 07 de junio de 2023, en su Artículo Único señala: *"Aprobar la Elección y Posesión de la Comisión de Ética del Concejo Municipal de El Alto Gestión 2023-2024 conformado con los concejales: PRESIDENTA: EVA PACHECO SOLARES, SECRETARIO: DANIEL RAMOS QUENTA".*

Que, la Resolución Municipal 029/2023 de fecha 13 de abril de 2023, en su Artículo Primero señala: *"ACEPTAR la licencia temporal por (3) meses solicitado por el concejal Cristhian Estévez Villca (...)" asimismo, en su Artículo Segundo Señala: "CONVOCAR al concejal o concejala SUPLENTE habilitado por el Órgano Electoral para que asuma la titularidad como concejal (a) del Municipio de El Alto".*

Que, la Resolución Municipal 073/2023 de fecha 05 de agosto de 2023, en su Artículo Único señala: *"APROBAR la ELECCION Y POSESION de la Concejala EVA PACHECO SOLARES como PRESIDENTA DE LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y CONTROL AMBIENTAL del Concejo Municipal de El Alto".*

Que, Cursa nota con Hoja de ruta 2811/023 con fecha 21 de agosto de 2023 suscrita por la concejal Eva Pacheco Solares Presidenta de la Comisión de Infraestructura y Medio Ambiente, el cual indica: "...desde el 14 de julio hasta el 4 de agosto del presente año hubo interrupción en las labores de la comisión de Ética, en ese sentido a fin de evitar responsabilidades administrativas solicito que el pleno del Concejo y/o el Directorio, ratifique la elección y posesión de la Comisión de la Ética...".

Que, la Resolución Municipal 059/2023 de fecha 07 de junio de 2023 no fue modificada, derogada ni abrogada, es decir que la misma sigue vigente, empero la Concejal Eva Pacheco Solares, dejo de ser concejal titular desde fecha 14 julio a 5 de agosto, por tanto en ese lapso

Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. FRANCISCO QUISPE YUJRA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

ha existido una interrupción administrativa en la presidencia de la Comisión de Ética y a objeto de dar seguridad jurídica en los actos administrativos de la Comisión de Ética es menester ratificar a la Concejal Eva Pacheco Solares la misma que asumió la Titularidad en fecha siete de agosto de 2023 mediante Resolución Municipal 072/2023.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto, en uso específico de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, Articulo 16 de la Ley N° 482, el Reglamento General del Concejo Municipal.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. – RATIFICAR la ELECCIÓN Y POSESIÓN de la concejal **EVA PACHECO SOLARES** como **PRESIDENTA** de la Comisión de Ética del Concejo Municipal de la Ciudad de el Alto Gestión 2023-2024.

Es dada en la Sub Alcaldía del Distrito Municipal N° 14 de la ciudad de El Alto, a los seis días del mes de septiembre de dos mil veintitrés años.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.

CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO
Francisco Quispe Yujra
PRESIDENCIA

CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO
ÓRGANO LEGISLATIVO Y FISCALIZADOR
SECRETARIA
El Alto - Bolivia

Paula P. Quispe Medrano
CONCEJALA SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL EL ALTO